

BASES LEGALES DEL CONCURSO DE BLOGS-HOGAR DE DIALHOGAR 2015

Convoca: La Asociación Home Family Power domiciliada en c/ Lombardia, 6 en Galapagar, Madrid y con CIF nº: G-86767340 es la organizadora del segundo concurso de Blogs-Hogar Dialhogar.

Objeto: El concurso de Blogs-Hogar de Dialhogar tiene por objeto dar más protagonismo en Internet a los blogs con contenidos relacionados con el hogar; ayudando a su promoción y difusión como un medio de aportar contenidos para la familia. También pretende recopilar a través de este concurso muchos de estos blogs ayudando a crear un directorio que haga más asequible su búsqueda.

Fechas: El desarrollo del concurso Dialhogar se producirá entre el 30 de marzo y el 30 de junio, fecha de la convocatoria oficial. En el mes de Julio será el fallo público y la entrega de premios a los ganadores.

A principio de julio se publicará los finalistas de cada categoría, que optarán al premio. El jurado seleccionará los blogs ganadores sobre los finalistas. Los ganadores se darán a conocer en julio durante el encuentro anual que organiza Dialhogar. También se hará público en la web del concurso y en las redes sociales.

Participación:

Puede participar cualquier blog escrito en lengua española cuyo contenido tenga relación con el hogar y pueda ser útil para la familia. No se requiere inscripción, se votará sobre los blogs propuestos por los usuarios registrados para el concurso.

Los blogs propuestos requieren ser aprobados para entrar en la lista de participación de la categoría correspondiente.

Quedan excluidos del concurso los blogs que representan a la organización y los blogs de las empresas patrocinadoras.

La organización podrá retirar en cualquier momento y sin aviso previo, aquellos blogs que considere han podido estar empleando acciones irregulares para ganar el certamen.

Fases del concurso:

Propuesta y votaciones: Del 30 de marzo al 30 de junio de 2015 será el periodo simultaneo de propuesta de blogs y votaciones.

Cualquier usuario puede participar tanto en la propuesta de los blogs como votando. Es condición indispensable estar registrado en el concurso a través de la página web Dialhogar.es. Sólo se podrá votar un blog de cada una de las 11 categorías. Cada blog estará incluido en una

sola categoría que definirá la organización, ajustándolo al contenido del blog. No podrá haber un blog en dos categorías diferentes.

El 30 de junio quedarán cerradas las votaciones.

Jurado: Una vez cerradas las votaciones, se dará a conocer el nombre de los miembros del jurado que serán los encargados de seleccionar los blogs ganadores entre los finalistas.

- La Asociación Home Family Power, organizador de este concurso, se pondrá en contacto con los finalistas para comunicarles que optan al premio. En el caso de que no se les localizara o no les interesara recibir el premio, pasará a ser finalista el siguiente por número de votos.

Anuncio de los finalistas: A principio de julio se comunicarán los blogs finalistas de cada categoría.

Un jurado decidirá cuales son los blogs ganadores entre los finalistas. Además de un ganador de cada una de las 11 categorías el jurado elegirá un blog para el premio especial del Jurado. Este blog no será necesariamente escogido entre los finalistas. También será ganador con el mejor Blog del público aquél blog que haya tenido más votos sea cual sea su categoría.

Fallo del jurado: Durante el mes de julio se darán a conocer los blogs ganadores y se otorgarán los premios durante el cuarto Encuentro Dialhogar.

Premio y Entrega:

La entrega de premios tendrá lugar en el marco de encuentro anual que organiza Dialhogar. Se hará entrega del premio a cada ganador o a las personas asignadas por ellos.

Los premios Blogs-Hogar de Dialhogar estan conformados por las siguientes categorías, para cada una de las cuales se elegirá un ganador único.

- Mejor blog del Público
- Premio Especial del Jurado
- Mejor blog de Ropa y costura.
- Mejor blog de Decoración del hogar.
- Mejor blog de Recetas para la familia.
- Mejor blog de Alimentación familiar.
- Mejor blog de Jardinería.
- Mejor blog de Manualidades en casa.
- Mejor blog de Celebraciones familiares.
- Mejor blog de Cuidar tu hogar.
- Mejor blog de Reciclaje.
- Mejor blog de Bricolaje.
- Mejor blog de Repostería creativa.

La organización se reserva el derecho de añadir o eliminar categorías, así como a cambiar el nombre de alguna de las existentes.

Dotación: Cada uno de los autores de los blogs seleccionados como ganadores del concurso Blogs-Hogar de Dialhogar recibirá un regalo que aportará la empresa patrocinadora de cada una de las categorías.

Los premios se darán a conocer más adelante a través de las redes sociales donde estará permanentemente actualizado el desarrollo del concurso.

- El premio no será canjeable por su importe metálico ni por ningún otro premio.

Se entregará, como hemos dicho antes, durante el Encuentro anual Dialhogar.

Protección de datos personales: El usuario que libre y voluntariamente proporciona datos personales a través de los procedimientos establecidos en la web de Dialhogar.es, autoriza expresamente a la Asociación Home Family Power a su tratamiento conforme a lo descrito en la "Política de Privacidad" de la Asociación y estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden a la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: c/ Lombardía, 6 28260-Galapagar, Madrid, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección info@dialhogar.es.

Normas de Control y Seguridad: La Asociación Home Family Power se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la Asociación sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participantes y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

La Asociación Home Family se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de Responsabilidad: La Asociación Home Family Power no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página del concurso dialhogar.es, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y /o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, La Asociación Home Family Power hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

La Asociación Home family Power excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que pueden deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de participación: La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la Asociación Home Family Power en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, La Asociación quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

La Asociación Home Family Power se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de las redes sociales facebook y Twitter de Dialhogar. La Asociación Home Family Power hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en este concurso se reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de este concurso corresponden a la Asociación Home Family Power, la reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular. Se entiende por autorizada toda aquella que ayude a la difusión del propio concurso.

Interpretación de las Bases y Resolución de Conflictos: La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Galapagar, Madrid.